



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
10 de noviembre de 2009  
(787) 722-4015  
[www.senado.pr.us](http://www.senado.pr.us)

## **Alarmante el desnudismo por teléfonos celulares**

**El Capitolio-** Para el 2009 se reportó que el 20% de los jóvenes en los Estados Unidos había enviado fotos de adolescentes desnudos vía mensaje de texto o correo electrónico. Esta modalidad, denominada *texnudismo* o “sexting”, en inglés, pone en riesgo la privacidad, en especial de los menores, pues en el mayor de los casos, las fotos siguen circulando mas allá de lo que el emisor original deseaba.

Con el propósito de impedir esta práctica, la Comisión de lo Jurídico Penal, presidida por el senador José E. González Velázquez, evaluó hoy en vista pública el Proyecto del Senado 921, de la autoría del ex presidente senatorial, Antonio Fas Alzamora.

El proyecto, titulado “Ley contra el *Texnudismo*”, prohibirá a un menor que produzca, envíe, intercambie o distribuya fotografías o videos que presenten a un menor en estado de desnudez.

De igual forma, la pieza exigiría a las empresas y/o compañías dedicadas a la producción, venta, distribución y mercadeo de aparatos electrónicos de telecomunicación que adviertan sobre la ilegalidad de dicha práctica, tanto en sus campañas promocionales y publicitarias, así como en el empaque de dichos productos y en los contratos de compraventa de los mismos e impondría penalidades.

Esta sería la segunda vista sobre el proyecto. En la primera se comprometieron varias compañías de servicios telefónicos y la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones a celebrar una reunión que sirviera de plataforma para brindar ideas que combatan esta modalidad.

Vicente Aguirre, representante de la Junta Reglamentadora, mencionó que entre los asuntos se discutió que el problema principal es la falta de educación de los padres y jóvenes sobre el tema, que debe presentarse a esta Comisión un cuadro más completo de

las medidas que están tomando las compañías para ese fin, la posibilidad de establecer un grupo para elaborar una campaña educativa conjunta entre la industria y las empresas para instruir a padres, jóvenes y público en general sobre el uso correcto de los sistemas de informática integrados, entre otros.

Por otro lado, la Junta señaló que ésta no tiene jurisdicción para obligar a las compañías a que realicen anuncios de servicios públicos en torno a esta u otra temática.

La compañía AT&T, comentó que ya comenzó una campaña contra el texnudismo mediante alianzas con medios de internet que brindan información a los padres y los jóvenes sobre las consecuencias de esta práctica.

De hecho, el Presidente de la Comisión le solicitó que traigan a Puerto Rico los anuncios que tienen en internet para que le brinde fuerza a la campaña local.

Por su parte, las compañías Open Mobile y Claro sostuvieron en ponencia escrita que actualmente se encuentran analizando la posibilidad de desarrollar una campaña educativa en sus respectivas páginas de internet.

El senador Fas Alzamora adelantó que revisará la pieza legislativa para que abarque más el tipo de publicidad que se debe hacer para que sea una igual para todas las compañías y para que, de aprobarse la ley, ésta le de más alcance a la Junta Reglamentadora para intervenir con las compañías.

**OB/ynv**